MINISTERIO DE SAL natituto Nacional Materno Per 25 OFICINA DE LOGÍSTICA SECRETARIA

2 TENE 2025

INFORME N° 02- SIE-08-2024-INMP-2

ECO. MARCOS V. BENITES PEREZ

Jefe de la Oficina de Logística

M.C. JUAN CARLOS TASAYCO SARAVIA

Presidente Titular

ASUNTO DECLARATORIA DE DESIERTO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN S.I.E.

08-2024-INMP "ADQUISICIÓN ANUAL DE CARNES ROUAS LA VISCERAS POR La SUBASTA INVERSA".

1) EXP. N° 24-20234-1 / Memorando N° 871-2024-DEEMSC/1NMENE 2025 REF.

2) MEMORANDO Nº 3830-2024-OEA-INMP.

3) R.E.A N° 222-OEA-INMP-2024

4) Art. 65°, 65.2 del Reglamento de la Ley de Contratacione

Lima, 24 de Enero de 202/4.5 **FECHA**

Mediante la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, e informarle del resultado del procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica Nº 08-2024-INMP "ADQUISICIÓN ANUAL DE CARNES ROJAS – VISCERAS POR SUBASTA INVERSA", el mismo que se desarrolló en los siguientes términos:

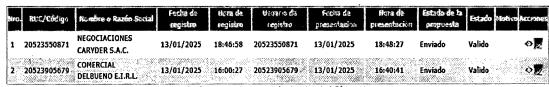
- Mediante MEMORANDO Nº 871-2024-DEEMSC/INMP del 20 de setiembre del 2024, la Oficina de Apoyo de Especialidades Médicas y Servicios Complementarios solicita la Adquisición Anual de carnes rojas - vísceras por subasta inversa".
- 2. Mediante Memorando N° 2425-2024-OEA-INMP del 20 de diciembre del 2024, se aprobó el Expediente de Contratación para el INMP "Adquisición Anual de carnes rojas - vísceras por subasta inversa".
- 3. Con Memorando N° 3830-2024-OL/INMP de fecha 26 de diciembre del 2024, la Oficina de Logística remitió al Comité de Selección el expediente de contratación para la elaboración de las bases administrativas y la convocatoria correspondiente.
- 4. Con Memorando N° 001-SIE-008-2024-INMP del 26 de setiembre del 2024, el Comité de Selección solicitó a la Oficina Ejecutiva de Administración la aprobación de las Bases Administrativas del referido proceso de selección: la Oficina ejecutiva de Administración mediante Memorando N° 2454-2024-OEA-INMP del 27 de setiembre de 2024, aprueba y remite al Comité de Selección las referidas bases.
- 5. El Comité de Selección procedió conforme al cronograma que forma parte de las bases administrativas del proceso de selección de Subasta Inversa Electrónica Nº 08-2024-INMP "Adquisición Anual de carnes rojas – vísceras por subasta inversa", tal como sigue:

, (fg)	recha de inici	Feeta de fin	Activided	ETERNY	Registro
1	27/12/2024	27/12/2024	Convocatoria	Terminado	Culminado
2	02/01/2025	13/01/2025	Registrar participante (Electrónica)	Terminado	Culminado
3	02/01/2025	13/01/2025	Presentación de ofertas (Electrónica)	Terminado	Culminado
4	14/01/2025	14/01/2025	Mejora de precios (Electrónica)	Terminado	Culminado
5	21/01/2025	21/01/2025	Admisión de oferta	Terminado	Culminado
6	21/01/2025	21/01/2025	Registrar otorgamiento de la Buena Pro	Terminado	Culminado
7			Registrar apelación	Terminado	Pendiente
8			Resolución del Tribunal o Resolución de la Entidad	Terminado	Pendiente
9			Consentir Buena Pro	Terminado	Pendiente



DE

- Con fecha 27 de Diciembre del 2024 se procedió a convocar la Subasta Inversa Electrónica №
 008-2024-INMP - "ADQUISICIÓN ANUAL DE CARNES ROJAS – VISCERAS POR SUBASTA INVERSA".
- 7. En cumplimiento del Calendario del procedimiento de selección, hasta el 13 de Enero del 2024, se registraron a través del SEACE dos (02) participantes:



2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 171.

8. El Comité de Selección comprobó el reporte de resultados del periodo de lances a través del sistema SEACE de acuerdo al orden de prelación para el paquete 01 : Adquisición de Carnes Rojas – Vísceras por Subasta Inversa, de acuerdo al cronograma del proceso de selección, las siguientes empresas participantes presentaron propuestas en forma electrónica, a través de la página del SEACE :

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-8-2024-INMP-1

Entidad Convocante		INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL			
No Item		4			
Descripción del Item		ADQUISICION ANUAL DE CARNES ROJAS - VISCERAS			
Moneda		Soles			
Orden de Pretación	RUC		Nombre o Razón Social del postor	última Oferta	
1	205239056	79	COMERCIAL DELBUENO E.I.R.L.	118865	
2	20523550871		NEGOCIACIONES CARYDER S.A.C.	162480	

 Según actividades programadas en el SEACE, el Comité de Selección verificó el cumplimiento de la presentación de documentación obligatoria contenida en las ofertas presentadas a fin de determinar la admisión de las ofertas, obteniéndose el siguiente resultado.

Empresa NEGOCIACIONES CARYDER S.A.C.

El Comité de Selección, procede a verificar el valor estimado del Procedimiento de Selección SIE Nº 08-2024-INMP que corresponde a S/. 134,800.00. Al respecto el Art. 33º del D.Leg. Nº 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, indica:

"Las propuestas que excedan el Valor referencial serán devueltas por el Comité Especial, teniéndose por no presentadas..."

Por consiguiente se declara **Rechazado** la oferta presentada por la Empresa NEGOCIACIONES CARYDER S.A.C. por haber presentado su oferta por S/. 162,480.00, monto superior al valor referencial.



atos del Ítem Ejecución	del İtem Valor İtem			
	The second value of the second			
Moneda	Soles			
Tipo de Cambio	1.00			
Valor Estimado Total/ Valor Referencial Total	134,880.00 No			
Reajuste del Precio				

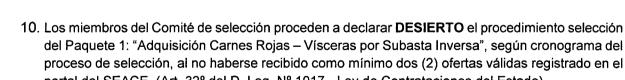
Empresa COMERCIAL DELBUENO E.I.R.L

Según la verificación de los Documentos obligatorios para la Admisión de propuesta de la SIE Nº 08-2024-INMP se verificó la Oferta presentada por la Empresa COMERCIAL **DELBUENO E.I.R.L.:**

- Folio 27. La Autorización Sanitaria Nº 000077-MINARI-SENASA-LIMA-CALLAO presenta una copia con escaza nitidez y no se distingue firma de la Autoridad que suscribe el documento, sólo se distingue sello pos firma.
- 2. Folio 27. La Autorización Sanitaria Nº 000077-MINARI-SENASA-LIMA-CALLAO no incluye Autorizado el Tipo de Procesamiento: Refrigerado, requerido en la Ficha Técnica Aprobadas de la Carne de Res y la Ficha Técnica Aprobadas de la Carne de Porcino, incluidos en las Bases en los Folios 32 y 33.

Por consiguiente se declara Rechazado la oferta presentada por la Empresa COMERCIAL DELBUENO E.I.R.L.





- del Paquete 1: "Adquisición Carnes Rojas Vísceras por Subasta Inversa", según cronograma del proceso de selección, al no haberse recibido como mínimo dos (2) ofertas válidas registrado en el portal del SEACE. (Art. 32º del D. Leg. Nº 1017 - Ley de Contrataciones del Estado).
- 11. Por lo antes expuesto, se procedió a consultar vía correo electrónico y llamada telefónica, a las empresas que registraron en el SEACE su participación en el presente Procedimiento de Selección, el motivo por el que no presentaron sus Ofertas Económicas (Anexo Nº 01), no obteniéndose respuesta de estas empresas.
- 12. En este sentido, se registró en el SEACE el Acta Declaratoria de Desierto de fecha 17 de Enero del 2024.

CONCLUSIONES:

- En cumplimiento del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección emitió la Declaratoria de Desierto del Paquete Nº 01: "Adquisición Anual de Carnes Rojas Vísceras por Subasta Inversa", al no haberse recibido como mínimo dos (2) ofertas válidas registrados en el portal del SEACE. (Art. 32º del D.Leg. Nº 1017 Ley de Contrataciones del Estado)
- Las dos (02) empresas que se registraron en el portal SEACE para participar en la SIE Nº 08-2024-INMP y que no presentaron sus ofertas; no brindaron respuesta a la consulta efectuada vía correo electrónico y vía telefónico, del motivo por el que no presentaron sus ofertas.
- Al respecto, en cumplimiento del Art. 65.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se emite el presente informe que justifica y evalúa las causas que determinaron el resultado DESIERTO, prosiguiendo las acciones correspondientes a la segunda convocatoria de la Subasta Inversa Electrónica N° 08-2024-INMP, previo otorgamiento de la Disponibilidad Presupuestal para el Ejercicio Presupuestal 2025.

Lo que informo a usted según lo dispuesto, reiterándole las muestras de mi estima personal, quedo de Ud.

Atentamente,

M.C. JUAN CARLOS TASAYCO SARAVIA

Presidente Titular

ANEXO N° 01

Las siguientes empresas consultadas se registraron en el SEACE para participar en la SIE N° 08-2024-INMP, pero no presentaron sus Ofertas Económicas:

Empresa	Datos de consulta	Respuesta
FRIGORIFICO Y COMERCIALIZADORA PAREDES S.A.C FRICOMP SAC	saul 1994 09@hotmail.es Telef.: 7139109 (Fuente de Información: SEACE registro de participante).	No brinda información; no responde correo, no existe el número telefónico brindado. Se contactó via WhatsApp de la empresa pero no se obtuvo respuesta.
CIRPRO PERU S.A.C.	cirpro.peru@gmail.com Telef.: 952952410 (Fuente de Información: SEACE registro de participante).	Manifiesta vía telefónica lo siguiente: • Indica que desconoce el motivo y averiguará por qué no atendieron oferta.